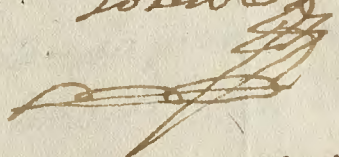


Los Ministros Portales de Cavildo citaron a los  
Cavalleros Capitulares, y Sindicos Personeros para  
el que se ha de celebrar el dia de mañana <sup>al dia diez</sup> mes  
y cola para haver presente las fianzas dadas por  
el Depositionario del Sr. Porto Josef Avon Val,  
sombros Juces Conisroales en un pluto. Tecla  
y Enero 1.º A. del 806 = ent.º. vin.º = a la diez = v.º.º

16  
Vinas  
(2)

Lo uno  


Reiterar la cita, y para el que se ha de celebrar el  
dia de mañana Juves, a las once con el mismo  
fin, citandore tambien a los Depositionarios del  
Comun. Tecla, y Enero 1.º A. del 806.

Lo uno  
